

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

S



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Tema 10 del programa

CX/PR 22/53/12

Mayo 2022

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS

Quincuagésima tercera reunión
(Virtual)
4-8 de julio y 13 de julio de 2022

PARTICIPACIÓN DE LA JMPR EN REVISIONES PARALELAS DE NUEVOS COMPUESTOS: CRITERIOS PARA SELECCIONAR AL GERENTE DE PROYECTO GLOBAL PARA EL PROCESO DE REVISIÓN PARALELA

(Preparado por el Grupo de trabajo por medios electrónicos presidido por el Canadá y copresidido por Costa Rica y Kenya)

INTRODUCCIÓN

1. La información de los antecedentes sobre la discusión de este asunto se puede encontrar en los informes de las reuniones 50.^a (2018)¹, 51.^a (2019)² y 52.^a (2021)³ del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR).
2. En la 52.^a reunión del CCPR, el Canadá, en su calidad de Presidente del Grupo de trabajo por medios electrónicos (GTE), presentó el tema del programa sobre la "Participación de la JMPR en las evaluaciones paralelas de nuevos compuestos: procedimientos y principios", señalando que las evaluaciones paralelas de los nuevos compuestos se habían redactado inicialmente para otorgar a los países un acceso más oportuno a los nuevos compuestos, armonizar los LMR para facilitar el comercio y optimizar los recursos entre las agencias nacionales y las revisiones de la JMPR.
3. El CCPR, en dicha reunión, acordó continuar con un proyecto piloto para probar el proceso de revisión paralela a fin de refinar el enfoque propuesto de tal manera que refleje consideraciones prácticas del mundo real y garantice que los recursos de la JMPR continúen utilizándose de manera eficiente.
4. Las delegaciones identificaron una serie de beneficios y desafíos, con el proceso de revisión paralela, incluida la capacidad limitada de la JMPR para participar efectivamente. También se determinó que se necesitaba un gerente de proyecto global competente para coordinar el proceso de revisión paralela.
5. El CCPR, en su 52.^a reunión, acordó además restablecer el GTE, presidido por el Canadá y copresidido por Costa Rica y Kenya, que trabajaría en español e inglés, bajo el siguiente mandato ([REP21/PR](#)):
 - elaborar un documento de debate en el que se esbochen los criterios para seleccionar a un gerente de proyecto global. El gerente del proyecto global sería responsable de supervisar la revisión paralela en estrecha colaboración con los evaluadores del JMPR, las autoridades nacionales que participan en la revisión paralela y el fabricante del plaguicida designado.
6. La Secretaría del Codex emitió una invitación para unirse al GTE, que se llevó a cabo a través de la plataforma en línea. Participaron un total de 20 miembros del Codex y tres observadores ante el Codex. La lista de participantes figura en el Apéndice II.

¹ REP18/PR50, párrs. 167-169

² REP19/PR51, párrs. 198-202

³ REP21/PR52, párrs. 217-227

7. Los participantes en el EWG expresaron su preocupación por la posibilidad de que se requiriera al gerente durante más de un año, y que se debería considerar la experiencia en lugar de un alto nivel de educación formal y que las lecciones para complementar esta guía se podrían obtener de un proyecto piloto.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8. En el Apéndice I se recogen las discusiones y las conclusiones de los miembros participantes para establecer los criterios para el gerente del proyecto global.
9. Una revisión paralela en un plan piloto definiría mejor la función de un gerente de proyecto global y permitiría nuevas mejoras descritas en las secciones 1 y 2 del Apéndice I.
10. El gerente del proyecto global requiere una importante capacitación técnica, experiencia y competencias para un puesto voluntario, que podría extenderse a más de un año de evaluaciones de plaguicidas. Existe la preocupación de que encontrar y colocar a un candidato adecuado pueda convertirse de hecho en una restricción para ejecutar un proceso de revisión paralela exitoso.
11. Se invita al CCPR a:
 - a. Estudiar la función y los requisitos propuestos del gerente de proyecto global como se describen en el Apéndice I, y determinar si reflejan las necesidades para gestionar el proceso de revisión paralela.
 - b. Considerar posibles candidatos que cumplan con los requisitos y competencias propuestos para cumplir con el papel de gerente de proyecto global.
 - c. Evaluar y modificar los requisitos y competencias propuestos una vez finalizada con éxito una revisión paralela piloto.

APÉNDICE I

(Para recabar observaciones)

CRITERIOS PROPUESTOS PARA SELECCIONAR AL GERENTE DE PROYECTO GLOBAL PARA EL PROCESO DE REVISIÓN PARALELA

1 - GERENTE DE PROYECTO

1.1 – Función del gerente de proyecto global

1. Un componente clave en la revisión paralela es el rol del gerente del proyecto global. Esta persona supervisaría la revisión paralela, en estrecha colaboración con la Secretaría y los evaluadores de la JMPR y los evaluadores de las autoridades nacionales involucradas en la revisión paralela. El gerente de proyecto global haría de enlace con todas las partes, incluido el fabricante, y velaría por que se cumplan los plazos e hitos establecidos durante todo el proceso, lo que incluiría la comprobación de la integridad de los datos.

1.2 – Interacción entre los evaluadores nacionales y de la JMPR

2. La naturaleza de las evaluaciones paralelas implica que se lleven a cabo simultáneamente con las evaluaciones nacionales y que se fomente la interacción entre los evaluadores para discutir cuestiones científicas relacionadas con los paquetes de datos.
3. Para optimizar la participación del JMPR en el proceso de revisión paralela, los revisores de la JMPR serían asignados tras la aprobación del cronograma por la Comisión del Codex Alimentarius (CAC) en julio, y la presentación del expediente de la JMPR poco después (antes de la llamada regular de datos).
4. Para apoyar el intercambio de información y la participación de los evaluadores de la JMPR y los evaluadores de las autoridades nacionales en la revisión paralela, la información de contacto de todos los evaluadores se proporcionaría al gerente del proyecto global responsable de coordinar la revisión conjunta.
5. El concepto de revisiones paralelas también requiere que el gerente del proyecto global garantice que sea proporcionado el mismo paquete de datos para toxicología, química del producto, química de residuos, incluido el metabolismo y el destino ambiental, a las agencias reguladoras nacionales y a la JMPR.
6. Es posible que los evaluadores deseen comunicarse con el patrocinador de los datos durante todo el proceso de evaluación para solicitar aclaraciones o solicitar que se presenten datos adicionales. Se sugiere centralizar las comunicaciones con y desde el patrocinador de datos a través del gerente de proyecto global. El objetivo de centralizar las comunicaciones sería agilizar las comunicaciones con el patrocinador, promover la transparencia y garantizar que todos los revisores reciban los mismos datos/información o aclaraciones adicionales del patrocinador.
7. En el caso de que se proporcione información toxicológica o química de residuos adicional a una de las partes, los patrocinadores deben asegurarse de que se proporcione a todas las demás partes, incluida la JMPR, de modo que los paquetes de datos objeto de evaluación sigan siendo idénticos.

1.3 – Calendario de la revisión paralela

8. Es posible que la revisión paralela tenga lugar durante dos reuniones de la JMPR lo que podría requerir del compromiso por un mínimo de dos años del gerente de proyecto global.

2 – REQUISITOS

9. El carácter técnico-especializado de las responsabilidades del gerente de proyecto global requerirá una amplia gama de conocimientos, experiencia y competencias para administrar con éxito la revisión paralela. A continuación, se presentan una serie de requisitos propuestos para los posibles candidatos.

2.1 – Estudios

10. El candidato, como mínimo, debe poseer un título en ciencias en un campo relacionado, con preferencia con los conocimientos técnicos necesarios para evaluar la exposición a compuestos químicos. Se prefiere una maestría o doctorado

en ciencias, sin embargo, se puede considerar una combinación de educación y experiencia. Además, el conocimiento del inglés a nivel técnico es requerido.

2.2 – Experiencia (internacional y técnica)

11. Se requieren candidatos familiarizados con las ciencias regulatorias (toxicología, exposición), investigación científica y/o experiencia similar a un nivel superior. Una característica deseable sería una persona con conocimientos del Codex o una buena comprensión del proceso JMPR. Se requeriría una capacidad comprobada para planificar e implementar programas relacionados con iniciativas científicas y proporcionar asesoramiento.

2.3 – Competencias

12. Dado el papel de coordinador que trabaja con expertos dentro del JMPR, los gobiernos y los solicitantes de registro, los candidatos deben poseer las competencias requeridas: enfoque en los resultados, comunicación, asociación y promoción, construcción de relaciones efectivas, compromiso y liderazgo.

3 – CONSIDERACIONES

13. Aunque los requisitos específicos son esenciales para un candidato exitoso en el papel de gerente de proyecto global, debe entenderse que este es un puesto voluntario y no remunerado. El proceso de selección debe ser relativamente informal, en el entendimiento de que los candidatos que cumplan con todos los criterios propuestos pueden no estar disponibles. Un proceso informal en la selección de un gerente global significa que la nominación de un candidato puede ser hecha por la Secretaría de la JMPR como se señala en los puntos 3.3 y 3.4. Además, la selección del director del proyecto global no debe convertirse en una restricción en el proceso de revisiones paralelas.

3.1 – Proyecto piloto

14. Todavía no se ha seleccionado un nuevo compuesto para su valoración en el proyecto piloto de revisión paralela. Por lo tanto, los requisitos de tiempo, la lista de deberes y las responsabilidades no se pueden articular claramente hasta después del final del proyecto piloto. Esencialmente, esto también será un proyecto piloto de la posición de gerente de proyecto global.

3.2 – Grupo de candidatos

15. Los candidatos podrán ser seleccionados entre autoridades nacionales, organizaciones internacionales, solicitantes de registro o académicos. Como este trabajo es voluntario, los candidatos deben poder demostrar que tienen el compromiso y la capacidad para completar la revisión paralela. Esto se puede lograr a través de una carta de apoyo de su organización.

3.3 – Proceso de nominación

16. Los posibles solicitantes podrán ser nominados por la Secretaría de la JMPR, por una autoridad nacional u otros miembros involucrados en el proyecto piloto.

3.4 – Selección de los candidatos

17. Los candidatos elegidos pueden ser seleccionados por acuerdo mutuo de la Secretaría de la JMPR y por las autoridades nacionales que participan en el proceso de revisión paralela.

3.5 – Conflicto de interés

18. Para evitar cualquier cuestión de sesgo, no debe haber ningún conflicto de intereses percibido o real entre el gerente global y el proceso de revisión. Un ejemplo de conflicto de intereses es cualquier posible beneficio para el gerente global sobre los resultados exitosos de una revisión paralela.

3.6 - Evaluación

19. Al finalizar el proceso del proyecto piloto, se realizará una evaluación de los requisitos del puesto frente a las necesidades previstas.

APÉNDICE II¹**LISTA DE PARTICIPANTES DEL GTE****Presidente:** Canadá**Co-presidentes:** Costa Rica y Kenya**Miembros**

Argentina
Australia
Austria
Canadá
Chile
Costa Rica
Unión Europea
Alemania
India
Irán
Japón
Kenya
Marruecos
Nueva Zelandia
República de Corea
Arabia Saudita
Sudáfrica
Tailandia
Reino Unido
Estados Unidos

Observadores

Croplife Internacional
Instituto de Tecnólogos de Alimentos
Tea & Herbal Infusion Europe

- ¹ Póngase en contacto con el punto focal del país miembro o de la organización observadora para obtener la información de los delegados. La lista de puntos de contacto del Codex de los miembros y observadores está disponible en el sitio web del Codex en:
<https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/about-codex/members/es/>
<https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/about-codex/observers/observers/lista-de-observadores-del-codex/es/>